

de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa sita en Gibraleón (Huelva), en avenida de la Constitución, número 16. Consta de planta baja con tres cuerpos, patio y corral y alta adoblada. Mide 13 metros de frente y 32 metros de fondo, con superficie total de 366 metros cuadrados. Siendo la superficie edificada de 208 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con doña Manuela Álvarez Márquez; izquierda, don Feliciano Pérez Medero, y fondo, calle Reyes Católicos, a la que tiene puerta falsa.

Inscripción: Tomo 1.586, libro 160 de Gibraleón, folio 217, finca número 367, inscripción decimosexta en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva.

Tipo de subasta: 61.200.000 pesetas.

Dado en Huelva a 29 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—32.061.

IGUALADA

Edicto

Doña Dolors Ballester Llansana, Oficial habilitada en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Igualada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 29/1998, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Calvet Suárez y doña Emilia Pujol Planell, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Milà i Fontanals, número 1, segunda planta, de esta ciudad, los días 1 de septiembre de 1998, 1 de octubre de 1998 y 2 de noviembre de 1998, y hora de las once, respectivamente. Asimismo se hace constar que, si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, y así sucesivamente.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre; para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, que ostenta con la entidad bancaria «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0769/0000/18/0029/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida al obligación por el adjudicatario.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a los deudores si resultare negativa la practicada en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa número 11 de la calle de la Fuente, del pueblo de Odena, compuesta de planta baja destinada a almacén y de una primera planta destinada a vivienda unifamiliar; tiene 7 metros 50 centímetros de ancho, por 12 metros de fondo, o sea, una superficie de 90 metros cuadrados, y todo unido linda: Sur, dicha calle; norte, con don José Seuba; este, don Miguel Guisado, y oeste, con don Luis Guisado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo final 1.622, libro 79 de Odena, folio 131, finca 2.180-N.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 13.216.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Igualada a 11 de mayo de 1998.—La Secretaria, Dolors Ballester Llansana.—32.551.

IGUALADA

Edicto

Doña Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Igualada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, bajo el número 20/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Mabras Duch y doña Amelia Sala Taxe, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca propiedad de los demandados, que después se describe, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 28 de julio de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 25.200.000 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas. Servirá de tipo para la subasta las tres cuartas partes del valor pactado en la escritura de constitución, 18.900.000 pesetas, y se celebrará en caso de resultar desierta la primera subasta. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el día 16 de octubre de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, y se celebrará sin sujeción a tipo, para el caso de resultar desiertas las dos subastas anteriores.

Los postores que deseen tomar parte en las subastas deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar su identidad y consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0765 0000 18 0020 98, para la primera y segunda subastas, el 20 por 100 de la valoración de la finca, y para la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

c) Serán de aplicación al régimen de las subastas lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento.

Sirviendo el edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, casa situada en Vilanova del Camí, con frente a fachada principal en la carretera de Igualada a Sitges, señalada con el número 26, edificada sobre un solar de superficie 277 metros 50 decímetros cuadrados, que se compone de bajos, destinados a almacén, que ocupan la totalidad del terreno, y primer piso vivienda, de 117 metros cuadrados. Lindante: Norte, en línea de 10 metros, la carretera de Igualada a Sitges; sur, en otra línea de 10 metros, con la calle de Lérica; este, en línea de 29 metros, con el resto de la finca de que procede, y oeste, en línea de 26,50 metros, con don Ramón Rabell.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.699, libro 104 de Vilanova del Camí, folio 124, finca número 1.947, inscripción décima.

Dado en Igualada a 30 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Soledad Martínez Joher.—32.553.

IGUALADA

Edicto

Doña Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Igualada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado bajo el número 1/1998, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra doña María Antonia Cabestany Tallo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca propiedad de la demandada que más adelante se describe, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 28 de julio de 1998, a las trece horas. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 25.693.740 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1998, a las trece horas. Servirá de tipo para la subasta las tres cuartas partes del valor pactado en la escritura de constitución, 19.270.305 pesetas, y se celebrará en caso de resultar desierta la primera subasta. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.